ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN SECPLAN

032

DECRETO EXENTO Nº _____/
(CHILECOMPRA)

CASTRO, 16 DE ENERO DEL 2018.-

VISTOS:

El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional;: la Sesión Ordinaria Nº 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **EJECUTESE**, el primer llamado bajo modalidad de Licitación Pública del proyecto: **"CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO DE TRANSPORTE "**, con cargo a fondos municipales.-

2.- **APRUEBENSE**, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: **"CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO DE TRANSPORTE"**.-

3.- **LLAMESE**, a Licitación Pública: **"CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO DE TRANSPORTE"**.-

4.- **DESIGNESE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Administrador Municipal o su representante o su representante; a la Directora de SECPLAN o su representante, al Director de Administración y Finanzas o su representante; se designa a la Dirección de SECPLAN como unidad encargada de la licitación respectiva.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVA/sbi
DISTRIBUCION:
- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.